

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2016-399, informando que la demandada allegó subsanación a la contestación.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

1. Revisado el escrito de subsanación de la contestación y atendiendo a que cumple con lo establecido en el artículo 31 del C.P.T., se dispone **TENER POR CONTESTADA** la demanda por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.
2. Trabada como se encuentra la relación jurídica procesal el juzgado **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos de la tarde (2:00PM)**, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 77 y 80 del C.P.T.S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a. Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b. Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
- c. Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d. A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**
- e. Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaaZ8qvPOZFFtckmkBzZ8OEBceA5MVEUgcaM7xB7GleAFg?e=NVuevC

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 03 de febrero de 2023.

Por ESTADO N° 015 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario